

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10166 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 35/2010-O se ha declarado mediante auto de fecha 4 de marzo de 2010 el Concurso de Baldrich 156, s.l., con domicilio en C. Pau Clarís 147, Sabadell (Barcelona) con CIF B61717690. Se ha designado como Administrador Concursal a: Don Antonio Herrero Perales (Abogado), con domicilio en Rbla. Cataluña 75, 3.º 1.ª, 08007 Barcelona y correo electrónico aherrero@counselac.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de Quince días hábiles desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también en la del Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 8 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100017678-1